

con finca propiedad de D. José Ignacio Pérez Carral Díaz y al Oeste con arroyo.

Se expropia una servidumbre de paso subterráneo, al Este de la finca, de 4,80 metros lineales y ocupación temporal de superficie para las obras así como paso necesario para mantenimiento de 14,40 m2.

Cabezón de la Sal, 2 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, M^a Isabel Fernández Gutiérrez.
09/13233

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de resolución de expediente de ayuda económica de carácter excepcional (reguladas por Ley 2/2007 de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales).

En el expediente de Ayuda Económica Excepcional, se ha remitido notificación de resolución.

Dicha resolución se publica al no haber sido posible la comunicación de la misma al ciudadano cuyo nombre y apellidos, número de expediente y último domicilio se relaciona:

Nombre y apellidos: Doña Antonia Barrera Campaña.

Expediente: 309/09.

Último domicilio: Urb. Pontarrón 23 (Nocina).

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria. Conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del texto de la notificación, en la Dirección General de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle Hernán Cortés n° 9-1ª planta (39003 Santander).

Santander, 26 de agosto de 2009.—La jefa de Servicio de Acción Social e Integración (Por Resolución de 1-12-2008), la subdirectora general de Protección Social, M^a Ángeles Varela Antuña.
09/13005

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Notificación de resolución de expedientes de ayuda de alquiler de vivienda habitual destinadas a personas y unidades familiares en el año 2009 (reguladas por Decreto 126/2008 de 26 de diciembre).

En los expedientes de Ayuda al Alquiler, se ha remitido notificación de resolución.

Dicha resolución se publica al no haber sido posible la comunicación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, números de expediente y último domicilio se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	ÚLTIMO DOMICILIO
ANA ISABEL SOLANO RUIZ	447/2009	Urb. Las Alondras 3, 1º C (Soto Marina)
ALI YAZDANDAKHSH	452/2009	Pza. Autonomías 15, 5º C (Torrelavega)
CECILIA ELIZABETH POZO ROSAS	518/2009	Urb. La Canal 6, 1º C (Soto Marina)
JOAQUIM BORGES PINTO	602/2009	Pomalengo 117C, 1º C (Pomalengo)
AYDA YIBE IBARRA GUERRA	652/2009	Ceferino Calderón 10, 2º I (Torrelavega)
ARMANDO RAMÍREZ VIERA	662/2009	José Escandón 20, 3º I (Santander)
CARMEN ELISA NÚÑEZ ÁNGEL	670/2009	Isaac Peral 6, Esc. I, 4º F (Santander)

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	ÚLTIMO DOMICILIO
AISSA BAHRIZ	679/2009	Avda. Bilbao 103, 4º I (Muriedas)
CRISTINA VIRLAN	689/2009	Isla Mouro 5, pta. C (Somo)
LARISA MARCU	702/2009	Pza. Vista Bahía 6, 2º A (Astillero)
VIORÉL GHEORGHE	801/2009	Avda. Bilbao 138, bajo (Torrelavega)
ALI MJOUÉL	962/2009	Lusa 21 A, chalet 1A (Castro Urdiales)
CARLOS MANUEL URANGO RUIZ	980/2009	Bilbao 58, 4º Dcha. (Maliño)

Y para que sirva de notificación a las personas citada anteriormente, se expide la presente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria. Conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del texto de la notificación, en la Dirección General de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle Hernán Cortés n° 9-1ª planta (39003 Santander).

Santander, 26 de agosto de 2009.—La jefa de Servicio de Acción Social e Integración (Por Resolución de 1-12-2008), la subdirectora general de Protección Social, M^a Ángeles Varela Antuña.
09/13006

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Servicios Sociales

Comunicación de requerimiento de documentación de expedientes de ayuda de alquiler de vivienda habitual destinadas a personas y unidades familiares en el año 2009 (reguladas por Decreto 126/2008 de 26 de diciembre).

En los expedientes de Ayuda al Alquiler, se ha remitido comunicación de requerimiento de documentación.

Dicho requerimiento se publica al no haber sido posible la comunicación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, números de expediente y último domicilio se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	ÚLTIMO DOMICILIO
SANDRA PATRICIA AMAYA FLÓREZ	632/09	Ramón López Garzón 2,p.8, 1º C (Ampuero)
SANDRA CARNERO PRIETO	886/09	Párroco Don Andrés 1, 3º B (Colindres)
ANA M ^a HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	1053/09	Avda. Santander 37, 1º D (Camargo)

Y para que sirva de notificación a las personas citada anteriormente, se expide la presente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria. Conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del texto de la notificación, en la Dirección General de Servicios Sociales: Servicio de Acción Social e Integración (Sección de S. y Ayudas Sociales), calle Hernán Cortés n° 9-1ª planta (39003 Santander).

Santander, 26 de agosto de 2009.—La jefa de Servicio de Acción Social e Integración (Por Resolución de 1-12-2008), la subdirectora general de Protección Social, M^a Ángeles Varela Antuña.
09/13007